

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

REFERENCIA:	PODER ESPECIAL
DEMANDANTE:	JOSÉ ALFREDO TOVAR HUERTAS Y OTROS
DEMANDADO:	MARIA GLADIS RUBIO FRANCO Y OTROS
RADICADO:	76-520-31-03-002-2024-00078-00

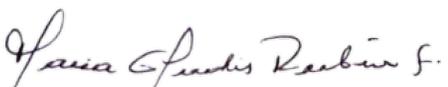
MARIA GLADIS RUBIO FRANCO, mayor de edad, vecina de Pereira (Risaralda), identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.065.259 de Pereira (Risaralda), actuando en nombre propio y representación, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio a la abogada **MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ**, mayor de edad, domiciliada y residente de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.094.369 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 347.291 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones electrónicas camilaortiz2797@gmail.com con el fin de que adelante todas las acciones en defensa de mis intereses dentro del proceso referido.

En consecuencia, mi apoderada queda facultada para notificarse de todas las providencias que se dicten en desarrollo del proceso, contestar demanda y llamamientos en garantía, formular recursos, llamamientos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para mi defensa.

Recibiré notificaciones en la dirección electrónica mgrf61@hotmail.com.

La Dra. **MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ** recibirá notificaciones en la dirección electrónica camilaortiz2797@gmail.com y podrá ser contactada al celular 318 380 0187.

Otorgo,


MARIA GLADIS RUBIO FRANCO
C.C. No. 42.065.259

Acepto,

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ
CC. No. 1.016.094.369
TP. No. 347.291 del C. S. de la J.